

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA KAMAUKA IMPORTACIONES KAMAUKAIM S.A.
CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudadela Alborada Decima primera etapa No. 15 Mz. 32 de esta Ciudad, se reúne la totalidad de los Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA KAMAUKA IMPORTACIONES KAMAUKAIM S.A. con la comparecencia de las siguientes personas:

- A) Srta. RIVERA CABRERA KAREN ELIZABETH propietario de Dos mil quinientos (2500) Acciones.
- B) Srta. MARIN MARIN KAREN PAOLA propietaria de Dos mil quinientos (2500) Acciones.
- C) Sr. VARELA SOLIS XAVIER MAURICIO propietario de Dos mil quinientos (2500) Acciones.

Con los Socios se encuentran también presente el Comisario de la Compañía, la señora Yomayra Palma Ibarra

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USO \$1,00)

De conformidad con los Estatutos de la compañía, preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Xavier Varela Solis y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía, señorita Karen Rivera Cabrera, los mismos que toman posesión de sus dignidades; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme la lista de los asistentes, el Secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, que es a su vez el suscrito, el cual asciende a la cantidad de Tres mil quinientos 00/100 DOLARES AMERICANOS, por lo que la Junta goza de Quorum legalmente permitido tal y como lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que en consecuencia les permite a los socios constituirse y celebrar la Junta General, Ordinaria de la Compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Presentación, Conocimiento, Revisión y Aprobación del informe de labores anual del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

- 3) Presentación, Conocimiento Revisión y Aprobación respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico 2016;
- 4) Fijación de la remuneración del Comisario de la Compañía
- 5) Conocer sobre los resultados del ejercicio económico 2016.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al Primer Punto del orden del día, el Gerente de la Compañía el Srta. Karen Rivera Cabrera, presenta su informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es conocido y revisado por los Socios. La Junta entra a deliberar sobre el primer punto del orden del día; en este estado los socios manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: Aprobar el Informe de Labores de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Con respecto al Segundo Punto del orden del día, el Comisario de la Compañía, la señora Yomayra Palma Ibarra, presenta su informe sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es conocido y aprobado por los Accionistas. La Junta procede a deliberar sobre el Segundo punto del orden del día; En este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelven por unanimidad: Aprobar el informe elaborado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

En atención al Tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía, el señorita Karen Rivera Cabrera, quien manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación de los Estados Financieros, anexos y demás cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, los cuales han sido puestos a consideración de los socios para su revisión con presentación. La Junta entra a deliberar sobre el Tercer Punto del orden del día; en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: Aprobar en su conjunto los Estados Financieros y anexos presentados correspondientes al ejercicio económico 2016.

Con respecto al Cuarto Punto del orden del día, toma la palabra la Srta. Karen Paola Marin Marin, quien manifiesta que es necesario elegir y aprobar la remuneración del Comisario de la compañía, por lo que propone como moción que se encomiende esta atribución al Gerente de la Compañía. La Junta entra a deliberar sobre el Cuarto Punto del orden del día; en este estado deciden aprobar la moción de la Srta. Karen Paola Marin Marin, por lo que resuelve por unanimidad: Encomendar al Gerente la fijación de la remuneración del Comisario Principal de la compañía.

